AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	500-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de mayo se llevaron a cabo acciones de seguimiento y acompañamiento integral con 48 personas asignadas y su grupo familiar ubicadas en el área metropolitana de Medellín y en 6 municipios del lejano y cercano oriente de Antioquia (Abejorral, Argelia, Granada, El Carmen de Viboral, La Unión y El Retiro), a los cuales se les brindó atención personalizadas abordando y dando solución a sus inquietudes y necesidades de acuerdo a sus intereses, teniendo en cuenta cada proceso (reincorporación, reintegración regular, atención diferencial y Reintegración especial Justicia y paz). Con base en lo anterior, con la población en reincorporación se trabajó en asesorías y orientación relacionada con el bienestar psicosocial educación, sostenibilidad económica, salud y comunidad. Con respecto a la población en reintegración se trabajaron los acuerdos del plan de trabajo concertados con ellos para el mes de mayo, incluyendo lo relacionado con formación académica y servicio social.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la fecha se continua con la asignación de una persona en fase de reincorporación temprana, exintegrante de la FARC-EP, a quien en el inicio de su fase se le informó que durante 24 meses no debía vincularse laboralmente de manera formal para evitar la suspensión de dicha renta. Sin embargo, la PER hizo caso omiso a ello y en la fecha se encuentra vinculado en el régimen contributivo, por lo cual no le está siendo desembozada la renta básica. Cabe anotar que la PER en los meses de septiembre a noviembre del año 2022 estuvo desempleado y mediante la gestión realizada por la ARN para el cambio de régimen de salud de contributivo a subsidiado el cual se reportó a la ARN y durante ese tiempo la PER recibió los desembolsos correspondientes a esos meses. Sin embargo la PER pese a lo realizado anteriormente y conocedor de las consecuencias, se vinculó nuevamente de manera formal y desde el mes de febrero se le viene convocando vía telefónica, mediante mensajes de WhatsApp, mensajes de texto y audios para brindarle atención y acompañamiento a través de asesoría personalizada y se ha negado a asistir, adoptando una actitud grotesca y en los meses de abril y mayo ya no contesta el celular ni los mensajes, lo que no ha permitido brindarle acompañamiento integral.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de mayo se implementaron acciones relacionada con la sostenibilidad productiva de Personas en Reincorporación y su grupo familiar mediante la oferta de ASOPROACOL e INNPULSA con el cual se viene coordinando la forma de establecer contacto para la visita del técnico y recoger la información necesaria para el acceso al beneficio de fortalecimiento a sus proyectos productivos. En materia de la oferta educativa también se sigue trabajando de forma articulada para facilitar el encuentro del docente con las personas que adelantan la educación básica secundaria con Maestro itinerante, lo mismo que con la institución educativa FUNDETEC. Con respecto al desarrollo de talento humano a través de la formación técnica, laboral o tecnológica, también se está promoviendo con la población bachiller y con aprobación de la educación básica secundaria para la vinculación al SENA desde las diferentes metodologías, presencial o virtual.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se continúa apoyando las actividades que contribuyan al proceso de reincorporación de las personas asignadas, mediante la articulación, la divulgación y la vinculación de la población en reincorporación, reintegración, PAD y justicia y paz a las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación, reintegración regular y justicia y paz y PAD.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el mes de mayo se le brindó atención y acompañamiento psicosocial a 28 Personas en Reincorporación y sus familiares asignados, ubicadas en el área metropolitana de Medellín, mediante asesoría personalizada en la cual se utilizó la metodología del diálogo y conversatorios de acuerdo con las inquietudes, necesidades e interés de cada uno, en sus diferentes componentes; brindándoles orientación y acompañamiento para la solución o satisfacción de estas. Con respecto a la población de reincorporación (PER), reintegración (PPR) atención diferencial (PAD) y Justicia y Paz (PPR-E), asignada en los municipios del cercano y lejano oriente de Antioquia, se realizaron 3 visitas en Abejorral, 4 en Argelia, 5 Carmen de Viboral, 5 en Granada (corregimiento Santana y vereda la Gaviota) 2 en La Unión 1 en El Retiro, para un total de 20 visitas domiciliarias. Del total de la población no se logró la atención y acompañamiento de la PER identificada con el código 60-13943 y la PPR con código 1723-07, pese a la convocatoria realizada con anterioridad.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En el mes de mayo, no se ha presentó la oportunidad de participar en las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se priorizan en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz; toda vez que estas se realizan acorde a las demandas del contexto.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, se realizaron acciones pertinentes que permitieran dar cumplimiento a las metas e indicadores establecidos por el Grupo Territorial, mediante atención personalizada con cada una de las personas asignadas, con las cuales se ejecutó actividades relacionadas con caracterización y elaboración de plan de trabajo.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Se continua sin recibir directriz acerca de los lineamientos para implementar el acompañamiento de acciones de la población en reincorporación para la participación en actividades del TOAR. Sin embargo, mes a mes se trabaja con cada una de la PER en la sensibilización y motivación a la población asignada sobre dicha obligación en su trayectoria de reincorporación a la vida civil y de compromiso dentro de su proceso jurídico, psicológico, social y moral.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54.252.095	CONTRATO No.	500-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En el mes de mayo se realizó el registro de la información y gestión generada con la atención y acompañamiento psicosocial de la población asignada relacionada con asistencias a actividades psicosocial, seguimientos de acuerdos, seguimientos de proyectos productivos, servicio social, caracterización de Plan de Trabajo, cierre de ciclos educativos y creación de nuevas matrículas.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se hizo entrega a Gestión documental de 3 planillas de Formación académica, 7 seguimientos de proyectos productivos correspondientes a los siguientes códigos: PRE-PP-37167, PRE-PP-34386, PRE-PP-37063, PRE-PP-36570, PRE-PP-37035, PRE-PP-35005 Y PRE-PP-30936 y 1 acta de abandono del Servicio Social con justa causa y 1 acta de compromiso de servicio social.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo transcurrido se participó en las convocatoria programadas para capacitación en los días 25, («Derechos de las mujeres, institucionalidad y desafíos: la gestión de las políticas institucionales para la garantía de los Derechos de las Mujeres en Colombia»), 26 (Circular 005 Lineamiento para la firma electrónica y digita) 26 capacitación en educación financiera, reunión de equipo de facilitadores y el día 29 Capacitación normativa ICA (sector primario).
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo contractual se dio cumplimiento a la entrega oportuna de actividades misionales y operativas como la atención y acompañamiento a la población asignada mediante la presencialidad, se hizo entrega de informe de actividades, seguimientos a proyectos productivos, solicitud de desplazamiento de viaje, legalizaciones de viaje, entrega de informes de actividades, invitación y reporte de PER para talleres de empleabilidad, matriz ONU y de Caracterización Laboral, como también se desarrollaron actividades asociadas a la ruta y hoja de ruta de la población asignada.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo, se realizó la verificación de asistencia a formación académica de la población asignada, vinculada en las instituciones educativas de Fundetec y UNAD, como también la recolección de las planillas de Formación Académica de Fundetec.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo contractual, se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 500-2023 de la ARN.

CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Luz Nely Osorno Ospina

Fecha VoBo: 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co